AND THE PARTY OF T

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

FICHA DE APOYO PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS (ESTA PUEDE IR COMO ANEXO)

Título del proyecto	Fecha de actualización
PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DE RIESGO.	OCTUBRE 2020

Objetivos generales

Orientar a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE del municipio de Venecia en la formulación, actualización y ejecución del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, como un instrumento que permite la implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación para la respuesta a emergencias, ejecución de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio-natural y/o antrópico.

Objetivos específicos

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno de la institución educativa, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo (medidas no estructurales).
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta la institución educativa para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por la institución educativa.
- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Brindar herramientas que permitan el acceso y la permanencia garantizando la protección física, social y cognitiva a la comunidad educativa, propiciando la recuperación del tejido social e iniciar el retorno a la normalidad.

Marco conceptual



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

CLAVES PARA LA GESTIÓN ESCOLAR DEL RIESGO

El tema de la gestión del riesgo comprende varios conceptos que permiten acercar a las instituciones educativas a esta temática, la cual resulta de gran importancia a la hora de prevenir emergencias y desastres. A continuación, se abarcan algunas de las más importantes y que serán trabajadas a lo largo de este Plan Escolar de la Gestión del Riesgo (PEGR).

En primer lugar, conoceremos qué es un PEGR, entendido este —como el resultado documentado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo:

- ✓ Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- ✓ Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible.
- ✓ Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en la infraestructura y equipos, así como en las personas.
- ✓ Prepararse para dar una respuesta efectiva en casos de emergencias y desastres.
- ✓ Ejecutar la respuesta de acuerdo a lo preparado.
- ✓ Prepararse para la pronta recuperación en caso de emergencias y desastresl¹.

Vale resaltar que desde la oficina de asistencia para desastres de la USAID, con el Curso de Seguridad Escolar CUSE —se entiende por gestión del riesgo al proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis de riesgos, la reducción de riesgos, el manejo de desastres y la recuperación ante eventos ya ocurridos. Il De ahí la importancia de conocer la estrecha interrelación entre las cuatro áreas a las cuales está dirigida la gestión del riesgo y por lo tanto, la implementación de cada una de ellas tendrán un efecto en las demás y en todo el proceso de desarrollo de una población.

A continuación, se abordará el concepto y sus cuatro áreas de manera que las instituciones educativas tengan claridad frente a cada una.

Gestión del riesgo:



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

El papel de la institución educativa en la gestión del riesgo, como agente transformador de la realidad, es conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención. En la medida que no existe una sociedad sin riesgo, la institución educativa debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas y daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

En este sentido, la gestión escolar del riesgo tiene como fin contribuir a la reducción del riesgo presente y futuro, prepararse para la respuesta a emergencias y la recuperación después de un evento. De ahí la importancia de incluir el tema en el marco de los proyectos educativos ambientales como un instrumento de planeación, que genera valores agregados que aportan a la sostenibilidad en la relación del ser humano con la naturaleza y el territorio.

Áreas de la gestión del riesgo:

1. Análisis de Riesgos

El análisis de riesgos permite que, bajo un uso sistemático de la información disponible, se determine la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos adversos, así como la magnitud de sus posibles consecuencias³.

De acuerdo con la USAID entre las acciones a tener en cuenta para realizar un análisis de riesgo están:

✓ Identificación de la naturaleza, extensión, intensidad y magnitud de la amenaza.

¹ Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá: 2010. Pp 22

² USAID del pueblo de los estados unidos de América. Oficina de asistencia para desastres. Curso Seguridad Escolar (CUSE). Material de Referencia. MR3-3

NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

- ✓ Establecimiento la existencia y grado de vulnerabilidad.
- ✓ Identificación de las medidas y recursos disponibles.
- ✓ Construcción de escenarios de riesgo probables.
- ✓ Determinación de prioridades en cuanto a tiempos y movimientos de recursos.
- ✓ Diseño de sistemas de administración efectivos y apropiados para implementar y controlar los procesos anteriores.

La elaboración del análisis de riesgo detallado permite contar con unos insumos que son fundamentales para todos los demás componentes de la gestión del riesgo.

2. Reducción del riesgo

Desde la reducción del riesgo, se realizan actividades dirigidas a mitigar o disminuir el riesgo, en un esfuerzo claro y explícito por evitar la ocurrencia de desastres.

Es importante tener en cuenta que la reducción del riesgo, es tarea donde todos formamos parte integral y participamos de manera proactiva, buscando la prevención antes que la atención.

Dentro de esta área, se pueden distinguir dos componentes:

✓ Prevención

Son las acciones dirigidas a eliminar el riesgo, ya sea evitando la ocurrencia de una emergencia o evento, de manera que se eviten los daños que esta pueda ocasionar. Así como lo plantea Allan Lavell en su escrito *Gestión Local del Riesgo, nociones y precisiones en torno al concepto y la práctica*, la prevención implica trabajar en torno a las amenazas presentes en un lugar específico y a las condiciones bajo riesgo por esa amenaza (vulnerabilidad), de esta manera se está haciendo referencia a una Gestión Prospectiva del Riesgo, es decir, se conoce el territorio y sus posibles factores de riesgo y se trabaja en ellos antes que desencadenen una emergencia o desastre.

También es importante tener presente que la prevención no sólo se basa en adoptar medidas de carácter administrativo, político, financiero, entre otras, este proceso clave en la gestión del



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

riesgo debe trascender a la dinámica propia de las instituciones educativas, las cuales están llamadas a incluir este tema en sus Planes Educativos Institucionales (PEI), como una manera de garantizar su transversalización e incidencia en todos los temas del proceso educativo. Es allí donde debe reconocerse el establecimiento educativo como un aula ambiental donde los niños, niñas y adolescentes reconozcan su entorno y tomen acciones para su conservación.

✓ Mitigación

Entendida como el conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la ocurrencia de un evento, con ella se busca implementar acciones que disminuyan la magnitud del evento y por ende disminuir al máximo los daños.

3. Manejo de desastres

El manejo de desastres abarca la ejecución de las acciones necesarias para una oportuna respuesta como la evacuación, la atención de los afectados y la reducción de las pérdidas en el establecimiento educativo.

El manejo de desastres trabaja mano a mano con la reducción de riesgos, disminuyendo así las pérdidas ocasionadas por desastres. No debemos dejar que los desastres se transformen en catástrofes, sino en simples emergencias.

Siguiendo en esta línea, ante un desastre, cuanto mejor se haya preparado la institución educativa, menos pérdidas de vidas, bienes y servicios habrá, y por tanto menos recursos se tendrán que invertir en la recuperación, restableciendo así más prontamente las condiciones de vida de la población afectada.

Esta área de manejo de desastres contempla tres componentes:

A. <u>Preparación:</u> conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños. Se puede ilustrar a través de actividades como la elaboración de planes para la búsqueda, rescate, socorro y asistencia de víctimas; así como la realización de planes de contingencia o de procedimientos según la naturaleza del riesgo y su grado de afectación. Algunos ejemplos de instrumentos usados en esta actividad son: inventario de recursos físicos, humanos y financieros, monitoreo y vigilancia de fenómenos peligrosos,



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

capacitación del personal para la atención de emergencias y determinación de rutas de evacuación y zonas de trabajo.

- B. <u>Alerta:</u> estado definido por la declaración formal de ocurrencia cercana o inminente de un desastre. No sólo se divulga la inminencia del desastre, sino que se dictan acciones que tanto las instituciones como la población deben realizar.
- C. <u>Respuesta</u>: acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir pérdidas en la propiedad. En ella se reacciona inmediatamente para la atención oportuna de una población que sufre un severo cambio en sus patrones de vida, provocado por la emergencia.

4. Recuperación

Finalmente, en la recuperación es donde la comunidad educativa inicia acciones para retornar a las condiciones normales de la institución educativa después de ocurrida una emergencia.

Dentro de esta área se identifican dos componentes:

- <u>A.</u> <u>Rehabilitación:</u> período de transición que se inicia durante la respuesta misma, en el que se restablecen, en el corto plazo, los servicios básicos indispensables.
- <u>B.</u> <u>Reconstrucción</u>: es en este componente donde se inicia la reparación y reconstrucción de la infraestructura, buscando generar unas condiciones óptimas para el retorno al desempeño de las actividades educativas.

Después de haber conocido las cuatro áreas de la gestión del riesgo, es fundamental tener claridad frente a los términos básicos que permitirán familiarizarnos con las realidades de cada institución educativa y que a continuación se relacionan:

Amenaza

La amenaza es un factor externo de riesgo, de origen natural o generado por la actividad humana, con la probabilidad de ocurrencia en un tiempo y en un espacio específico.



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Si bien normalmente se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierten en amenazas.

Es importante conocer que las amenazas se clasifican según su origen en:

- ✓ Fenómenos de origen natural: obedecen a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra.
- ✓ Fenómenos de origen socio-natural: son similares a algunos naturales (ejemplo: movimientos en masa e inundaciones) pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería, etc.
- ✓ Fenómenos de origen humano: se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios
- ✓ Fenómenos de origen tecnológico: asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.
- ✓ Fenómenos biológicos: corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales productivos, cultivos y patrimonio ecológico.

Vulnerabilidad

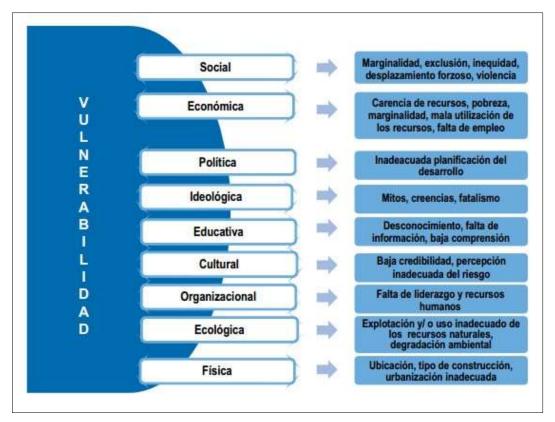
La vulnerabilidad es la posibilidad de sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daño puede ser física, económica, política o social, también implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno, resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños se manifiestan. La vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas.

La vulnerabilidad tiene diferentes aspectos que no son fácilmente separables unos de otros pues están relacionados entre sí:



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Aspectos de la vulnerabilidad



Fuente: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Riesgo

El riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

El riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro.

Para conocer el riesgo se necesita indagar sobre sus causas y significados, qué o quiénes lo generan y cuáles pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, culturales, económicas y ecológicas presentes en el territorio.



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Existen factores de riesgo externos e internos que definen las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse; estos factores son: la amenaza y la vulnerabilidad

Entonces, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

Normativa aplicable

AND THE A

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

MARCO LEGAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La ola invernal que golpeó al país especialmente a mediados del año 2010 y que continuó registrando en los años subsiguientes elevadas pérdidas materiales, económicas y en vidas humanas, ha cambiado el rumbo de la política ambiental y de gestión del riesgo en el país. La transformación de la mirada de los colombianos sobre las probables consecuencias del cambio climático, inevitablemente ha reformado los planes de gobierno y en consecuencia el Plan Nacional de Desarrollo como su principal instrumento.

Desde allí, se han concentrado los esfuerzos en dinamizar estrategias como la ayuda humanitaria, rehabilitación y reconstrucción, la redistribución de los recursos y se ha generado la necesidad de replantear los esfuerzos de prevención en diferentes sectores. Este enfoque sectorial en la planificación del desarrollo es entonces la razón por la cual se considera igualmente el ámbito de la gestión sectorial del riesgo. En ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014⁴, en la línea VI — Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo determina una gestión ambiental y del riesgo integral, en la cual se deben reconocer las particularidades y condiciones propias de las regiones con parámetros y procesos sostenibles de desarrollo, es decir, una construcción social del territorio mediante una participación activa y protagónica para dar respuesta consecuente a sus necesidades y demandas.

Es así como en el PND, en el Capítulo IV- — Igualdad de oportunidades para la prosperidad social II5, se orienta como función educativa, — La protección integral y restablecimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia acorde con el interés superior del niño, (...) desde un enfoque de corresponsabilidad e intersectorialidad de acuerdo con las competencias establecidas por las normas (...) II. La importancia de la preparación para las emergencias en el sector educativo que de aquí se deriva, busca garantizar el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes escolares, por tal razón se incluyeron en el PND lineamientos y acciones estratégicas para el fortalecimiento de las Secretarías de Educación del territorio nacional en materia de la prevención y gestión del riesgo, para evitar consecuencias desfavorables ante futuros desastres.

La Directiva Presidencial No.33 de 1991 determina —Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastresll, posteriormente para el sector educativo la **Directiva Ministerial 13 de 1992** indica las responsabilidades del Sistema Educativo como integrante



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres —. De tal modo, que en La Ley de Educación 115 del Ministerio de Educación Nacional de 1994, en su artículo 5 parágrafo 10, señala como uno de los fines de la Educación: —La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Naciónll⁶

Como ya se mencionó, las características especiales de los contextos de emergencias y desastres, particularmente la tan lamentable ola invernal durante los períodos 2009- 2011, que dejó consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas, se crea por iniciativa directa de la Presidencia de la República y se constituye en un importante instrumento la Ley 1523 de 2012⁷, la cual en el artículo 1, define —la gestión del riesgo de desastres (como) un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sosteniblell.

Con esta, se espera vislumbrar resultados diferenciadores en términos de impacto social, otorgando un papel protagónico a la prevención para la reducción del riesgo.

Consecuentemente, en la formulación e implementación de la Política sobre gestión del riesgo de desastres, las instancias de orientación y coordinación tienen el propósito de optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo.

En el marco de esta Política Pública, orientar el proceso de desarrollo en función del riesgo implica intervenir las variables físicas, sociales, culturales, económicas, institucionales y ambientales de tal forma que se reduzcan las actuales y no se generen nuevas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, tanto para la comunidad como en los demás bienes. En ese sentido, la **Directiva Ministerial No. 12 de 2009** — *Continuidad de la prestación del servicio*

Departamento Nacional de Planeación. Plan de Desarrollo Nacional 2010-2012 [En línea] Colombia. DNP 2011.
Colombia DNP 2011.
Colombia DNP 2011.

⁴ Ley 1450 junio 16 de 2011.

⁶ LEY 115 DE 1994 en Colombia. [En línea]. < Disponible en: www.secretariasenado.gov.co [Consulta: 25 Octubre. 2012]

⁷ "Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".

NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

educativo en situaciones de emergencia" y la subsiguiente Directiva Ministerial No. 16 de 2011 —Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 121, buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

En virtud de lo anterior, y con el antecedente en la Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, que ordena en el artículo 3, —la creación y desarrollo de un proyecto

de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional -PEI- y que contenga: la creación del Comité Escolar de Prevención, las Brigadas Escolares, el análisis de riesgos, el Plan de Acción, un simulacro escolar ante posibles amenazas. Il ⁸ , se asevera que la gestión del riesgo incorporada en los ámbitos territorial, institucional y sectorial, igual que en la gestión de proyectos, contribuye a adelantar el desarrollo municipal en condiciones de seguridad para la población en general, las inversiones y el medio natural.
Articulación institucional
Área(s) /Proyecto(s):
Proyecto de sexualidad.
Escuela de padres.
PRAE.
Aprovechamiento del tiempo libre.
Prevención Vial
Responsables
ROBERTO TORRES PAYARES.
ORLANDO PALOMEQUE CUESTA.
Contenidos o temáticas a desarrollar

⁸ Dirección de Atención y Prevención de Emergencias-DEPAE-. Construcción del Plan Escolar para la gestión del Riesgo: Aspectos Normativos.[En línea]. <Disponible en: http://www.sire.gov.co>[Consulta: 25 Octubre. 2012]



NIT 811019578-0 DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865

Actividad (desarrollo del proyecto)				Articulada al plan de estudios o proyecto (si aplica)											
Cronograma															
							s del año lectivo								
Actividades	Sede	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11			
Conformación del comité educativo de prevención y atención de desastres. –CEPAD-			1 7												
Conformación de brigada de evacuación.															
Conformación de brigada de primeros auxilios.															
Conformación de brigada contra incendio.															
Formación básica de los integrantes del C.E.P.A.D.															
Capacitación de brigada de evacuación.															
Capacitación primeros auxilios															
Capacitación Bomberotecnia															
Procedimientos generales.															
Dotación de equipamiento.															
Recursos		<u>I</u>													
Humanos.															
Capacitación de comunidad educativa.															
Físicos.															
Mapa de riesgos.															



NIT 811019578-0

	DANE 105861000199 CODIGO ICFES 002865	
Equipamiento.		

Económicos

Mecanismos de evidencia

Actas de reuniones.

Capacitaciones realizadas.

Asignación de recursos.

Equipos en buen estado, señalización, extintores, fumigaciones, entre otras.

Simulacros realizados.

Bibliografía

- 1. Ley 1450 junio 16 de 2011.
- 2 Departamento Nacional de Planeación. Plan de Desarrollo Nacional 2010-2012 [En línea] Colombia. DNP 2011. < Disponible en: http://www.dnp.gov.co[Consulta : 23 octubre. 2012]
- 3.LEY 115 DE 1994 en Colombia. [En línea]. < Disponible en: www.secretariasenado.gov.co> [Consulta: 25 Octubre. 2012]
- 4. Dirección de Atención y Prevención de Emergencias-DEPAE-. Construcción del Plan Escolar para la gestión del Riesgo: Aspectos Normativos.[En línea]. < Disponible en: http://www.sire.gov.co>[Consulta: 25 Octubre. 2012]
 - 5. Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá: 2010. Pp 22
 - USAID del pueblo de los estados unidos de América. Oficina de asistencia para desastres. Curso Seguridad Escolar (CUSE). Material de Referencia. MR3-3